

RECHAZO

N.R. RADICADO: 680014003003-2021-00365-00
PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Sea lo primero dejar de presente, que el día 30/07/2021 se inadmitió la demanda, empero, hasta el día 06/08/2021, la parte actora solicitó copia del auto de inadmisión. Lo anterior, pese a que dicho auto se publicó en estados, en el portal de la Rama Judicial, conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020, es decir, a través de estados Electrónicos del 02/08/2021.

Así las cosas, y en consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA, propuesta por AR PRODUCTIONS, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA REALIDAD COLOMBIANA –COLOMBIA REAL-, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez